



La RFEC felicita a la Región de Murcia y a su Federación tras hacerse efectiva su adhesión a la licencia interautonómica de caza



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 247

Viernes 13 de octubre de 2017

Sec. III. Pág. 99579

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

11739 Resolución de 2 de octubre de 2017, de la Dirección General de Desarrollo Rural y Política Forestal, por la que se publica la adhesión de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia al Convenio de colaboración entre el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente y las comunidades autónomas de Aragón, Principado de Asturias, Castilla y León, Extremadura, Comunidad de Madrid y Comunitat Valenciana, para el establecimiento de las licencias interautonómicas de caza y de pesca en aguas continentales para su ámbito territorial.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 48.8 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, se dispone la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» la adhesión de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia al Convenio de colaboración entre el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente y las

13 de octubre de 2017

Una de las reivindicaciones históricas de la Real Federación Española de Caza (RFEC), el establecimiento de una licencia de caza única, válida para todo el territorio nacional, ha dado hoy un paso más al hacerse efectiva, tras su publicación en el BOE, la adhesión de la Región de Murcia al convenio de colaboración para el establecimiento de las licencias interautonómicas de caza y de pesca en aguas continentales para su ámbito territorial.

A este convenio, firmado el 14 de octubre de 2015, con el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, están suscritas las comunidades autónomas de Aragón, Principado de Asturias, Castilla y León, Extremadura, Comunidad de Madrid, Comunidad Valenciana y Galicia.

A partir de este momento, será el Gobierno de Murcia quien establezca los procedimientos y requisitos de obtención, así como la fecha a partir de la cual ya se podrá expedir esta licencia.

La RFEC quiere agradecer a la Región de Murcia que se haya unido definitivamente a esta licencia interautonómica, evitando así a los cazadores de su territorio el tener que repetir trámites administrativos si desean obtener una licencia en las comunidades adscritas. Igualmente quiere felicitar a la Federación de Caza de Murcia por el buen trabajo realizado para lograr que se adhiriera su comunidad autónoma a este convenio. La Federación nacional seguirá trabajando para que el resto de autonomías se integren en este convenio de colaboración para lograr, finalmente, una licencia única de caza a nivel nacional que beneficiará a todos los cazadores españoles.